

Leopoldo Calvo Sotelo: corrigiendo el rumbo de una democracia amenazada*

Charles Powell

La contribución de Leopoldo Calvo Sotelo a la consolidación de la joven democracia española no ha recibido seguramente el reconocimiento académico ni social que realmente merece, injusticia que este breve artículo, en la modesta medida de sus posibilidades, quisiera contribuir a rectificar. Es posible que ello se deba a la propia personalidad del interesado, poco dado a las concesiones a la galería, y también a la superficialidad de algunos análisis apresurados. Es sin duda sintomático –y muy de lamentar– que su excelente discurso de investidura del 18 de febrero de 1981, uno de los más serios y coherentes jamás pronunciados por un candidato a la presidencia del gobierno en España, se recuerde sobre todo por la supuestamente desafortunada afirmación de que «la transición ha terminado». Efectivamente, la transición ya había conclui-

* Sirva este artículo como homenaje a quien fuera Presidente de la Fundación Ortega y Gasset al cumplirse un año de su fallecimiento.

do, al menos si entendemos por tal el proceso de desmantelamiento del régimen autoritario previo y su sustitución por un nuevo sistema democrático, encarnado en la Constitución de 1978. Lo que nunca pretendió afirmar Calvo Sotelo es que la democracia estuviese ya plenamente consolidada; de ahí que señalara a continuación: «la democracia está hecha, aunque todavía quede mucho Estado por hacer». Y así sería en efecto: Calvo Sotelo, que asumió la presidencia en un momento crítico, haría una contribución decisiva a la estabilización del sistema político recién estrenado, como recordamos brevemente a continuación.

La tarea prioritaria de Calvo Sotelo a su llegada a la presidencia fue, lógicamente, la superación de la crisis provocada por el intento de golpe de Estado del 23 de febrero de 1981. El mismo 24 de febrero, al reunirse con los dirigentes políticos liberados pocas horas antes, el rey Don Juan Carlos se había mostrado contrario a «una abierta y dura reacción de las fuerzas políticas contra los que cometieron los actos de subversión», advirtiéndoles que no debían caer en la tentación de «extender dicha reacción, con carácter de generalidad, a las Fuerzas Armadas y a las de seguridad». En plena sintonía con esta filosofía, el nuevo gobierno quiso distinguir entre los responsables del golpe y los soldados y guardias de menor graduación a quienes se había embarcado en la intentona, a la vez que renunciaba a investigar la llamada «trama civil», por temor a que ello pudiera desestabilizar aún más la situación. Calvo Sotelo tomó esta decisión tras concluir que la inmensa mayoría del Ejército se había mantenido al margen del golpe, y que en todo caso el fracaso del mismo sería la mejor vacuna contra futuras veleidades involucionistas. Su gobierno también acordó que el juicio por rebelión militar iniciado en febrero de 1982 contra 32 militares y un civil fuese público, decisión que resultó plenamente acertada dado el comportamiento escasamente gallardo de los encausados, que contribuyeron con entusiasmo a su propio desprestigio.

Sin embargo, la medida gubernamental que más contribuyó a restablecer la supremacía del poder civil fue sin duda la decisión de recurrir la sentencia del Consejo Superior de Justicia Militar emitida el 3 de junio de 1982. Ésta no solo condenaba a 22 de los acusado a penas menores de tres años, lo cual les hubiese permitido permanecer en el Ejército (a diferencia, por ejemplo, de lo ocurrido años antes con los miembros de la Unión Militar Democrática), sino que además consideraba que lo sucedido era una mera rebelión militar ideada por Jaime Milans del Bosch y ejecutada por Antonio Tejero, quienes recibían penas de treinta años de prisión, mientras que Alfonso Armada era castigado a tan solo seis años de reclusión. El Tribunal Supremo aumentó posteriormente algunas de estas condenas, y muy especialmente la de Armada, que fue considerado el cerebro de la operación, y cuya pena fue equiparada a las de Milans y Tejero. En realidad, la decisión de Calvo Sotelo de recurrir la sentencia no se debió tanto a su evidente benevolencia como al deseo de que fuese un tribunal civil el que tuviese la última palabra a la hora de enjuiciar a unos golpistas militares. A esta misma lógica obedeció también su decisión de excluir por completo a los militares de su gobierno, por vez primera en democracia.

El auge del involucionismo que finalmente provocó la intentona golpista estuvo íntimamente ligado al incremento de la actividad terrorista desplegada por ETA a lo largo de 1980, año en el que asesinó a 92 personas, la cifra más elevada de su macabra historia, fenómeno al que aludieron frecuentemente los golpistas a lo largo del juicio para justificar su acción. De ahí la rapidez con la que el gobierno llevó a las Cortes una Ley de Defensa de la Democracia, aprobada en marzo de 1981 con el apoyo del PSOE, que permitió al Estado actuar contra la infraestructura propagandística tanto de ETA como de los golpistas. El ejecutivo también propició la participación de Ejército en la vigilancia de la frontera franco-español-

la, fundamentalmente con el propósito de demostrar a los mandos militares la complejidad de la lucha antiterrorista. Éstos pronto comprendieron lo escasamente efectiva que resultaba su contribución a la misma, y no tardarían en pedir ellos mismos que se diese por concluida la experiencia en junio de 1982. Sin duda resultó mucho más útil la creación de un Mando Único Antiterrorista, que a partir de entonces coordinaría la actividad de los distintos cuerpos de seguridad bajo la supervisión del ministro del Interior, Juan José Rosón. Éste jugaría también un papel decisivo en las complejas negociaciones con ETA (pm) entabladas a través de Mario Onaindía, uno de los condenados en el tristemente célebre proceso de Burgos, que condujeron a la declaración de una tregua unilateral en febrero de 1982 y al definitivo abandono de la lucha armada por parte de esa rama de la organización terrorista en octubre del mismo año. En ésta ocasión, los representantes del Estado negociaron lo único que, legítimamente, cabe negociar en democracia: las medidas de gracia oportunas y la posible reinserción social de los terroristas. Teniendo en cuenta el éxito de esta experiencia y su posible utilidad futura, resulta llamativo el escaso conocimiento que se tiene de este notable episodio, a pesar del tiempo transcurrido.

Junto con las amenazas golpista y terrorista, el otro fenómeno que podía hacer zozobrar la frágil nave de la democracia española era la profunda crisis económica por la que atravesaba el país desde 1979. En su discurso de investidura, Calvo Sotelo ya había anunciado su deseo de alcanzar un gran acuerdo con los agentes sociales que permitiera acometer las medidas necesarias para paliar la crisis, iniciativa a la que se sumó Felipe González a pesar del escaso entusiasmo de su propio partido. La UGT había constatado en las elecciones sindicales de 1980 que su actitud favorable a la negociación con la CEOE resultaba electoralmente rentable, y CCOO, inicialmente poco favorable a un acuerdo de esta índole,

pudo invocar el golpe como pretexto para cambiar de actitud. Tras varios meses de conversaciones, en junio de 1981 se firmó un Acuerdo Nacional sobre el Empleo, conocido también como el «pacto del temor», que fue avalado por el gobierno, la patronal y ambas centrales sindicales. La importancia del mismo radicó en que, por vez primera, el ejecutivo participó muy activamente en su negociación, reconoció a los agentes sociales como sujetos plenamente legitimados y firmó los compromisos alcanzados. Además, desde los Pactos de la Moncloa de 1977, no había existido un diagnóstico ampliamente compartido de la situación económica, definida en buena medida por la destrucción de 800.000 puestos de trabajo en los dos años anteriores. Ello permitió reconocer la necesidad de contener los costes del trabajo en España, así como de estimular la inversión real. A cambio de limitar el crecimiento salarial en 1982 al 9-11 por 100, en un momento en el que la inflación se situaba en torno al 14 por 100, los sindicatos aceptaron la propuesta gubernamental de crear 350.000 puestos de trabajo a lo largo del año, así como una cierta ampliación del subsidio del desempleo. A pesar de estos esfuerzos, 1982 sería un año pésimo para la economía española, ya que no sólo no se crearon dichos empleos sino que se destruyeron medio millón más hasta alcanzar un nivel de desempleo del 17 por 100, superándose por vez primera el umbral de los dos millones de parados. Al mismo tiempo, la ampliación del subsidio por desempleo contribuyó a que el déficit público alcanzase el 5,6 por 100 del PIB.

Si la crisis política de febrero de 1981 favoreció la concertación en el ámbito socioeconómico, también contribuyó de forma decisiva al pacto alcanzado por UCD y el PSOE en lo referido a la organización territorial del Estado. En su discurso de investidura –y antes, por tanto, de la intentona golpista– Calvo Sotelo había recordado que «el Estado no puede ser un simple almacén de competencias que se van trasladando o transfiriendo a las unidades te-

rritoriales y en el que al final queda un conjunto residual más o menos fortuito», sino «una pieza esencial del propio sistema autonómico, al que tiene que asegurar la articulación del conjunto, hacer posible su funcionamiento y hacer posible también la observancia final de los valores de unidad, de solidaridad y de igualdad que la Constitución ha impuesto como cuadro general del sistema». Fiel a este espíritu, e inspirándose en el ejemplo del famoso Informe Kilbrandon de 1973, al poco tiempo de su nombramiento Calvo Sotelo encargó a una comisión de expertos presidida por el administrativo Eduardo García de Enterría la elaboración de un informe sobre el desarrollo del sistema autonómico. Debidamente pertrechado de los argumentos aportados por la comisión, el presidente buscó el apoyo del PSOE, descubriendo en González a un interlocutor que compartía plenamente su preocupación por el desarrollo desordenado e imprevisible del sistema. De este diagnóstico compartido surgieron los pactos autonómicos firmados por ambos el 31 de julio de 1981, que pretendían determinar las comunidades que se constituirían y el procedimiento a seguir para la aprobación de sus respectivos estatutos. Como principio general se acordó limitar el acceso a la autonomía por el artículo 151 a las cuatro comunidades donde ya se habían celebrado consultas populares (Cataluña, País Vasco, Galicia y Andalucía), dejando para las demás la vía del artículo 143. Dado que Canarias y la Comunidad Valenciana ya habían iniciado la vía del artículo 151 antes de firmarse los pactos, se acordó reconducirlas por la vía ordinaria, a cambio de lo cual obtendrían el máximo nivel de competencias mediante sendas leyes orgánicas, aprobadas a la vez que sus respectivos estatutos. Los pactos también propugnaban la creación de instituciones comunes a todas las comunidades (asamblea legislativa, presidente y gobierno), no obstante lo cual se mantendrían inicialmente dos niveles de competencias diferentes: siete comunidades (País Vasco, Cataluña, Galicia, Andalucía, Navarra, Comunidad Valenciana y Canarias)

gozarían del máximo nivel competencial, manteniéndose las diez restantes en un nivel algo inferior. Calvo Sotelo pensó inicialmente que una ordenación del proceso autonómico de esta naturaleza, que no afectaba formalmente a los estatutos ya aprobados, no tenía por qué suscitar el recelo de nacionalistas catalanes y vascos, ya que podía incluso facilitar la institucionalización de un modelo autonómico de dos velocidades. Sin embargo, y a pesar de sus esfuerzos reiterados por convencer tanto a Jordi Pujol como a Xavier Arzallus de que nada tenían que temer, los nacionalistas interpretaron los pactos como un «parón autonómico», que atribuyeron interesadamente a la necesidad de apaciguar a los involucionistas. Por motivos diversos, tampoco se sumaron a los pactos ni Manuel Fraga ni Santiago Carrillo.

Con el único pero decisivo apoyo del PSOE, el gobierno inició el trámite parlamentario de la Ley Orgánica de Armonización del Proceso Autonómico (LOAPA) en las Cortes en el otoño de 1981, aprobándose finalmente en junio de 1982 con 208 votos a favor y la oposición enconada de nacionalistas catalanes y vascos. Alertados de antemano de la intención de éstos de recurrir la ley ante el Tribunal Constitucional, Calvo Sotelo y González acordaron suspender su aplicación hasta que éste se hubiese pronunciado, cosa que no haría hasta agosto de 1983, cuando el primero ya había abandonado la Moncloa. A pesar de que buena parte de la LOAPA y su carácter orgánico y armonizador fueron declarados inconstitucionales por entender el alto tribunal que no le correspondía al parlamento interpretar la Constitución, los pactos que la inspiraron y lo sustancial de su articulado, que luego fue declarado expresamente constitucional, permitieron consensuar la aprobación de los estatutos de autonomía todavía pendientes. (En su afán por animar al tribunal a pronunciarse sobre la LOAPA, Calvo Sotelo consideró seriamente la posibilidad de que el propio gobierno interpusiera un recurso previo de inconstitucionalidad, pero como él mismo recono-

cería en su *Memoria viva de la Transición*, tan rebuscada iniciativa hubiese parecido «extrañamente autocrítica y penitencial».) Así pues, entre enero y agosto de 1982, todavía bajo la presidencia de Calvo Sotelo, se aprobarían los estatutos de autonomía de Andalucía, Asturias, Cantabria, La Rioja, Murcia, la Comunidad Valenciana, Aragón, Castilla-La Mancha, Canarias y Navarra. Al disolverse las Cortes en agosto de 1982, sólo faltaban por aprobar los estatutos correspondientes a Baleares, Castilla y León, Extremadura y Madrid, pero que ya habían sido consensuados y fueron aprobados sin dificultades durante la siguiente legislatura. Como reconocería con ironía un diputado del PNV, con la LOAPA había sucedido lo contrario que con El Cid; si éste ganaba batallas después de muerto, aquélla las había ganado incluso antes de nacer.

Donde no hubo ocasión de repetir el acuerdo de Estado alcanzado con el PSOE fue en el ámbito de la política exterior. En su discurso de investidura, Calvo Sotelo había anunciado que pretendía «conseguir para nuestro país una definición de política europea, democrática y occidental», que superase la «tentación aislacionista respecto del marco occidental» a la que por aquel entonces sucumbía con frecuencia no solamente el principal partido de la oposición, sino también su antecesor en la presidencia del gobierno. A ojos de Calvo Sotelo, la eventual adhesión de España a la Comunidad Europea, por la que él mismo había trabajado con ahínco desde 1978, y que se alcanzaría finalmente en 1986, era plenamente compatible con su presencia en la OTAN. De ahí que anunciara también su propósito de proceder a «articular una mayoría, escoger el momento y definir las condiciones y modalidades en las que España estaría dispuesta a participar en la Alianza».

La propuesta de Calvo Sotelo tomó por sorpresa al PSOE y al PCE, para quienes suponía una ruptura del consenso existente en materia de política exterior desde el inicio de la transición. En realidad, la existencia de tal consenso resulta harto discutible: la iz-

quierda nunca había visto con buenos ojos la presencia de tropas norteamericanas en España, confirmada mediante el Tratado de Amistad y Cooperación de 1976, pero la había aceptado a cambio de que los gobiernos de UCD no plantearan la adhesión a la OTAN. Más que un consenso ampliamente compartido, pues, lo que existía en realidad era un *impasse* de desenlace todavía incierto. Para sus críticos, la decisión de Calvo Sotelo de solicitar formalmente a las Cortes el ingreso en la Alianza en agosto de 1981 supuso una huida hacia adelante, que pretendía hurtar a la opinión pública el gran debate nacional que se venía posponiendo desde 1977 por temor a perderlo, así como obligar a un futuro gobierno socialista a aceptar el hecho consumado de la adhesión, a sabiendas de que la salida de la OTAN tendría un coste político inaceptablemente alto. A pesar de ello, lejos de exigir la celebración del debate parlamentario tan largamente reclamado para convencer a la opinión pública –y a otros grupos parlamentarios– de la bondad de sus argumentos, el PSOE prefirió embarcarse en una demagógica campaña contraria a la adhesión bajo el confuso lema «OTAN, de entrada no», movilizando a sus seguidores contra el gobierno en la calle. Los socialistas también procuraron en vano que se pronunciara el Tribunal Constitucional, exigiendo posteriormente la convocatoria de un referéndum previo, demanda que fue derrotada en el Congreso en septiembre de 1981 por 172 votos contra 144. Fue entonces cuando González, que venía sosteniendo que si se ingresaba en la Alianza por mayoría simple se podría abandonarla por idéntico procedimiento, se comprometió públicamente a convocar un referéndum al respecto cuando ganase las elecciones, consulta que no se celebraría hasta 1986 y a la que se referiría años después como el error más grave de su carrera política. Fracasadas estas tácticas dilatorias, el 19 de octubre de 1981 el gobierno obtuvo finalmente la autorización del Congreso para solicitar el ingreso en la OTAN gracias al apoyo de 186 diputados –pertenecientes

a UCD, Coalición Democrática, PNV y CiU- y con la oposición de otros 146. Una vez recibida la invitación formal de la Alianza y completadas las ratificaciones de los estados miembros, el 30 de mayo de 1982 se depositó en Washington el instrumento de adhesión al Tratado del Atlántico Norte, mediante el cual España se convirtió en el decimosexto socio de la OTAN.

La decisión de impulsar el ingreso de España en la Alianza sin el visto bueno de la izquierda fue sin duda la más controvertida jamás adoptada por Calvo Sotelo. Como luego reconocería éste, no se produjo a requerimiento de la OTAN, cuyo entusiasmo fue en todo momento «perfectamente descriptible», ni tampoco como respuesta al interés de Washington, mucho más preocupado por garantizar su acceso a las bases militares situadas en territorio español. Evidentemente, tampoco obedeció a una demanda del electorado, cuyo interés por los asuntos internacionales era tan escaso como sus conocimientos sobre la historia y razón de ser de la Alianza. (Según el CIS, en julio de 1981 sólo el 20 por 100 de los encuestados era partidario del ingreso, el 35 por 100 era contrario y el 45 no manifestaba opinión al respecto.) Por otro lado, UCD estaba inmersa en una profunda crisis interna, como ya había puesto de manifiesto la propia dimisión de Suárez, lo cual parecía aconsejar toda iniciativa que pudiese alimentar la desunión. Por último, a raíz del golpe de Estado el propio Calvo Sotelo había reconocido la necesidad de consensuar algunas cuestiones de Estado con el principal partido de la oposición para favorecer la consolidación democrática, y era previsible que la decisión de acelerar el ingreso en la OTAN dañaría sus relaciones con el PSOE.

¿Cómo explicar entonces la forma y el fondo de la decisión de Calvo Sotelo? A nuestro modo de ver, se debió ante todo a su deseo de poner fin de una vez por todas a la ambigüedad cultivada por gobiernos anteriores, optando claramente por una opción que fuese a la vez europeísta y atlantista. Más concretamente, y como

explicaría pormenorizadamente en su discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas (2005), que versó precisamente «sobre la transición exterior», Calvo Sotelo deseaba que España superase definitivamente su vieja tradición neutralista —que no dudó en calificar de «neutralidad de dimisión»— que databa de la Restauración y que no era sino un síntoma de debilidad, aislamiento e irrelevancia internacionales.

Ciertamente, y como reconocería en su discurso de investidura, la decisión también estuvo relacionada con «otros condicionantes de nuestra política exterior». Así, uno de los factores que más influyeron en su ánimo fue la necesidad de renegociar con EEUU el Tratado de Amistad y Cooperación de 1976, que vencía en junio de 1981. Al iniciarse las negociaciones en la primavera, el gobierno español pronto constató el interés de Washington por renovar el acuerdo sin tener en cuenta las posibles consecuencias de una eventual adhesión a la OTAN. En vista de ello, en septiembre Calvo Sotelo optó por suspender las negociaciones, que no se reanudaron hasta después de la firma del Protocolo de Adhesión de España. Ello permitió acordar un nuevo Convenio de Defensa y Cooperación en junio de 1982, considerablemente más favorable a los intereses españoles, que sería ratificado posteriormente por el gobierno del PSOE.

También existió una cierta relación entre la decisión de ingresar en la OTAN y el estado de las negociaciones para la adhesión de España a la Comunidad, que apenas avanzaban desde el «parón» impuesto por el presidente Valéry Giscard d'Estaing en el verano de 1980. El fallido golpe de Estado fue aducido por algunos para exigir la pronta incorporación de España, a fin de acelerar la consolidación de su frágil sistema democrático, pero otros prefirieron interpretarlo como evidencia de una inmadurez política que aconsejaba todo lo contrario. De ahí que Calvo Sotelo pensara que el ingreso en la OTAN podría fortalecer la solicitud española

a ojos de los otros firmantes del Tratado de Washington que lo eran también de los Tratados de Roma, haciéndola más atractiva. En la Moncloa se soñó incluso con la posibilidad de que, si se recuperaba el tiempo perdido, todavía sería posible cumplir el calendario inicialmente previsto, integrando a España en la Comunidad antes de las siguientes elecciones generales, entonces previstas para 1983. Sin embargo, durante la primera visita oficial a España del presidente François Mitterrand a Madrid en junio de 1981, no tardó en comprobarse una vez más la existencia de graves reticencias francesas, que el gobierno de Calvo Sotelo no sería capaz de vencer.

Se ha sostenido con frecuencia que la decisión de Calvo Sotelo obedeció en no poca medida a la necesidad de apaciguar a las Fuerzas Armadas tras el fallido golpe de Estado. Ello supone ignorar que el presidente había anunciado su intención de proceder al ingreso en la Alianza varios días antes de la intentona, en un discurso preparado con algunas semanas de antelación. Por otro lado, si bien la Armada y la Fuerza Aérea eran partidarias de la adhesión a la OTAN, en el Ejército existían serias dudas al respecto, debido sobre todo al temor a que conllevara una disminución de su peso relativo. A pesar de ello, no cabe duda que la crisis de febrero de 1981 aportó nuevos argumentos a quienes pretendían modernizar y profesionalizar las Fuerzas Armadas mediante su incorporación a las estructuras y misiones de la Alianza. Como no tardaría en comprobar personalmente el ministro de Defensa, Alberto Oliart, el respeto y simpatía con que fueron recibidos los altos mandos militares españoles en la OTAN tuvieron un impacto muy favorable sobre su autoestima, y contribuyeron a reconciliarles con el sistema político que había hecho posible su vinculación a un mundo atractivo y hasta entonces relativamente desconocido. Seguramente no fue ajeno a este cambio de actitud el hecho de que el ingreso en la Alianza se viese acompañado de importantes inversiones en

unas Fuerzas Armadas muy escasamente dotadas de medios materiales. Finalmente, y aunque se produjera en los años finales de la Guerra Fría, el ingreso en la OTAN también aceleró el proceso mediante el cual las Fuerzas Armadas fueron modificando su percepción de la amenaza, que durante el franquismo habían situado preferentemente en el interior, desarrollando una visión más acorde con sus nuevas obligaciones internacionales.

A estos argumentos habría que añadir otros dos que entonces no pudo aducir públicamente Calvo Sotelo, pero que sí expone con detenimiento en su discurso de 2005, ya mencionado. El primero se refiere a sus graves dudas sobre la política exterior que podría desarrollar desde el gobierno el entonces principal partido de la oposición: «la derrota de UCD era ya inevitable en 1981 y al PSOE triunfante le hubiera sido muy difícil anclar a España en Occidente si una UCD moribunda, ingenua y generosa no le hubiera dejado el anclaje ya hecho». El segundo, estrechamente relacionado con el anterior, arroja luz sobre su capacidad para tomar decisiones impopulares, pero que consideraba correctas: «la auto-destrucción irreversible de UCD hacía radicalmente impensable una reelección mía en 1983, y esa certeza me daba la libertad de decisión que se atribuye a los presidentes norteamericanos en su segundo mandato, cuando ya no son reelegibles».

A pesar de la magnitud de los retos –golpismo, terrorismo, crisis económica, crisis autonómica, política exterior– a los que hubo de enfrentarse durante su presidencia, no fueron éstos los que provocaron la caída de Calvo Sotelo, sino más bien los conflictos surgidos en el seno de su propio partido; en sus propias palabras, «a mí lo que me ensordecía por entonces no era el ruido de sables, sino el ruido de los tenedores de los miembros de UCD que se reunían a conspirar en restaurantes caros». Adolfo Suárez había propuesto a Calvo Sotelo como sucesor porque era el único notable centrista sin «familia» política propia, pero ello no bastó para man-

tener unido el partido. En realidad, el presidente no sólo no pertenecía a ninguna de las familias rivales, sino que en cierta medida era ajeno al partido; según su propio testimonio, era «un barón atípico, acampado en las afueras de la organización». Para Calvo Sotelo, su predecesor era como el clavillo que mantiene unidas las varillas de un abanico, motivo por el cual siempre le pareció descabellado pretender arreglarlo prescindiendo del único elemento que podía evitar su desintegración. Al ocupar la presidencia pensó inicialmente que sería posible una división de trabajo entre el gobierno y el partido que permitiese proteger la acción del primero de las divisiones del segundo, e incluso albergó la esperanza de que el golpe reforzase la unidad interna de UCD. Sin embargo, no tardó mucho en comprender que había sido un error no condicionar su aceptación de la jefatura del gobierno a la posibilidad de ejercer simultáneamente la del partido, que pasó a manos de Agustín Rodríguez Sahagún, dando lugar a una «presidencia dual» escasamente operativa. Por su parte, el sector crítico del partido, cuya figura más visible era el portavoz del grupo parlamentario, Miguel Herrero de Miñón, nunca sintonizó con la nueva dirección del partido, y tampoco aprobaba el método seguido para nombrar a Calvo Sotelo. Todo ello se tradujo en una asincronía cada vez mayor entre las tres ruedas (gobierno, grupo parlamentario y partido) sobre las que supuestamente rodaba el triciclo centrista, que no tardaría mucho en volcar.

La crisis interna más grave padecida por UCD durante el mandato de Calvo Sotelo fue la provocada por Francisco Fernández Ordóñez, líder de la «familia» socialdemócrata del partido, con motivo de la Ley del Divorcio. Antes del golpe, éste ya había modificado sustancialmente el proyecto que había heredado de su antecesor al frente del Ministerio de Justicia, Íñigo Cavero, provocando el rechazo de los sectores más conservadores del partido. En marzo de 1981, el comité ejecutivo de UCD acordó retomar la ver-

sión de Cavero, pero esta nueva redacción fue rechazada en el Congreso de los Diputados al abandonar los diputados socialdemócratas de UCD la disciplina de partido para votar con la izquierda, y en contra de su propio gobierno. El texto finalmente aprobado permitiría el divorcio por acuerdo mutuo, limitando las atribuciones inicialmente otorgadas a los jueces en el proyecto de Cavero. Fernández Ordóñez, que seguramente sabía que su futuro estaba en el PSOE incluso desde antes de la investidura de Calvo Sotelo, aprovechó hábilmente la controversia suscitada: en agosto de 1981 dimitió como ministro de Justicia, abandonando UCD en noviembre en compañía de otros dieciséis parlamentarios, y formando a continuación un nuevo Partido de Acción Democrática, la mayoría de cuyos dirigentes se presentaría a las elecciones de 1982 en las listas del Partido Socialista.

El comportamiento de los socialdemócratas en relación con la Ley de Divorcio fue interpretado como una provocación por los sectores más conservadores de UCD, que formaron una «plataforma moderada» en julio de 1981 con el apoyo de 39 diputados y 31 senadores. Liderada por Herrero de Miñón y Oscar Alzaga, fue concebida como paso previo a la creación de una «nueva mayoría» de centro-derecha en colaboración con la Coalición Democrática liderada por Manuel Fraga, proyecto que contó con el apoyo entusiasta de la cúpula de la CEOE a partir del descalabro de UCD en las elecciones gallegas de octubre de 1981. A pesar de que Calvo Sotelo había dedicado casi toda su vida a la empresa privada, la patronal se mostró tan dura con él como lo había sido antes con Suárez, interfiriendo públicamente en la situación interna de UCD. La derrota en Galicia y el abandono de los socialdemócratas obligó finalmente a Calvo Sotelo a desplazar a los suaristas de la dirección del partido para ocupar él mismo la presidencia, situando en la secretaría general al democristiano Cavero. A pesar de ello, ni Alzaga ni Herrero de Miñón quisieron formar parte del nuevo gobier-

no nombrado en diciembre de 1981, en el cual encontraron acomodo las demás familias centristas. Dada la negativa de Calvo Sotelo a contribuir a una «nueva mayoría» desde UCD, en enero de 1982 Herrero de Miñón dimitió como portavoz parlamentario y abandonó el partido en compañía de otros dos diputados, ingresando en Alianza Popular poco después. Por su parte, tras la debacle centrista en las elecciones andaluzas de mayo de 1982, Alzaga encabezó finalmente el éxodo de doce diputados y ocho senadores democristianos, entre ellos tres ex ministros de Suárez, que no tardaron en crear su propio Partido Demócrata Popular para poder pactar con Fraga desde una posición de mayor fuerza.

Sin embargo, y a pesar de que sólo le acompañaron otros dos diputados, el abandono que más perjudicó a UCD fue obviamente el protagonizado por su propio fundador, en julio de 1982. Tras el descalabro andaluz y la fuga de los democristianos, Calvo Sotelo había ofrecido a Suárez la presidencia del partido, pero éste exigió que se le garantizara antes el control total del mismo, lo cual seguramente habría provocado nuevas fugas en el grupo parlamentario e incluso la caída del gobierno. En vista de ello Calvo Sotelo optó por entregar la dirección del partido a Landelino Lavilla, anteriormente vinculado al sector crítico, pero que ya no suponía una amenaza porque la mayoría de sus antiguos simpatizantes ya no militaban en UCD. Por su parte, Suárez no sólo abandonó el partido que había fundado, sino que se apresuró a crear uno propio, el Centro Democrático y Social, a pesar de que sus colaboradores más cercanos prefirieron permanecer en UCD y hundirse con la nave en la que él les había embarcado. Incapaz de contener por más tiempo la sangría de diputados que padecía su grupo parlamentario, que a duras penas le sustentaba en el gobierno, en agosto Calvo Sotelo optó finalmente por disolver las Cortes y convocar elecciones anticipadas para el 28 de octubre de 1982.

Aunque entonces hubo muchos que no le comprendieron, el pa-

so del tiempo daría la razón a Calvo Sotelo por resistirse a la estrategia de la «nueva mayoría». En 1981-82 una coalición parlamentaria entre UCD y Coalición Democrática (que contaba con tan sólo diez escaños) no habría sido suficiente para garantizar al gobierno una mayoría absoluta en el Congreso, ya que sin duda habría provocado la deserción de muchos diputados socialdemócratas. Por otro lado, una coalición formada por estos partidos sólo podía ganar las elecciones si recibía el apoyo de todos los votantes centristas de 1977 y 1979, algo poco probable si tenemos en cuenta que, en 1978, sólo el 27 por 100 de ellos decía sentirse próximo al partido de Fraga, frente al 45 por 100 que afirmaba lo mismo del PSOE. Esto parecería sugerir que los notables centristas que se lamentaban amargamente de que Suárez (y luego Calvo Sotelo) hacían políticas de izquierdas con los votos de la derecha no conocían bien a su propio electorado. De haber pactado con Fraga, UCD seguramente habría perdido a muchos de sus votantes menos conservadores, acelerando de paso la ocupación del espacio político centrista por parte del PSOE. En suma, la «nueva mayoría» no era la «mayoría natural» soñada por algunos porque su centro de gravedad se situaba excesivamente a la derecha como para conquistar el apoyo mayoritario de un electorado eminentemente centrista (y, si acaso, ligeramente escorado a la izquierda) como el español. Así parece desprenderse del hecho de que menos de la mitad de quienes habían votado a UCD en 1979 optaron por AP en los comicios de 1982.

Calvo Sotelo asumió la presidencia del gobierno en el momento más crítico de la historia de la joven democracia española. Como él mismo escribiría algún tiempo después, lo hizo además sin poder gozar del estado de gracia y la fuerza que se le atribuyen al líder político ungido por el voto popular. A pesar de ello, durante su breve estancia en la Moncloa trabajó con tesón por ofrecer respuestas a los numerosos retos –y no pocos peligros– a los que se

enfrentaba entonces España. Como resultado de ello, el país que entregó a González a finales de 1982 –tras un ejemplar relevo en el poder– se encontraba sin duda en mejor estado que el que había recibido –o mejor dicho, que había recogido– de manos de Suárez a principios de 1981.

Calvo Sotelo fue sin duda un político único, o en todo caso sumamente atípico: un hombre reflexivo, profundamente intelectual, que conocía a fondo la historia política de su país y los de su entorno, y que quizás tuvo siempre más interés por observar y comprender las cosas que por hacerlas, pero que también dio muestras de notables dotes de mando, valentía y tesón ante la adversidad. Su paso por la presidencia del gobierno puso una vez más de manifiesto la influencia de su verdadero maestro, José Ortega y Gasset, quien había escrito en *Mirabeau o el político* que «si fuese forzoso quedarse en la definición de la política con un solo atributo, yo no vacilaría en preferir éste: política es tener una idea clara de lo que se debe hacer desde el Estado en una nación».

BIBLIOGRAFÍA

Leopoldo Calvo Sotelo, *Memoria viva de la transición*, Barcelona, Planeta, 1990

Leopoldo Calvo Sotelo, *Sobre la transición exterior*, Madrid, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, 2005.

Ch. P.